

Bases Beca-Contrato Administración y Organización Docente

Fundación Pro-IME con la finalidad de facilitar a los jóvenes la adquisición del Talento IME y darles la posibilidad de disfrutar de todas las oportunidades laborales que se generan entorno a la Comunidad, busca incorporar a una persona en el Departamento de Administración y Organización Docente. Se requiere titulación universitaria en Administración y Dirección de Empresas o similares.

La empresa ofrece un Plan de Desarrollo profesional concreto en cuyo primer aspecto se hace cargo del pago del 100% de la matrícula (excluida tasa de preinscripción) del Máster en Dirección de Empresas (MBA) o del Global MBA en IME Business School de la Universidad de Salamanca. El candidato se incorporará a la empresa en un primer periodo en prácticas y el resto de condiciones del Plan de Desarrollo Profesional se negociará en función de la valía de cada candidato.

Si estás interesado en formar parte de este apasionante proyecto, los pasos a seguir son:

1. Enviar el CV a la dirección selección.ime@usal.es lo antes posible.
2. Una vez analizado el CV se procederá a una valoración de los candidatos con la correspondiente entrevista, que se realizará conjuntamente por Selección IME y la empresa.
3. En función de la valía del candidato seleccionado, la empresa le ofrecerá un Plan de Desarrollo Profesional dentro de la organización.
4. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las resoluciones que se adopten y de las bases siguientes:
 - a. El objetivo de la beca es facilitar la incorporación de jóvenes con talento a una empresa del sector de la alimentación.
 - b. Se requiere titulación universitaria como graduado en Administración y Dirección de Empresas o similares.
 - c. La empresa le pagará el 100% del Máster en Dirección de Empresas (MBA) o del Global MBA en IME Business School de la Universidad de Salamanca (excluida tasa de preinscripción).
 - d. El jurado estará formado por el Presidente de la Comisión de Admisiones de IME Business School y dos miembros designados por la empresa. Su decisión se comunicará por correo electrónico a los solicitantes y será inapelable.
 - e. La valoración de los alumnos se hará en función de la entrevista personal y el currículum vitae.